



Hospital Guadarrama

C.S.I.T.	
UNIÓN PROFESIONAL	
COALICIÓN SINDICAL	
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES	
Registro de Entrada N.º	4742
Fecha	5-11-08



Comunidad de Madrid

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DE MÉDICO ESPECIALISTA PARA UNIDAD DE ADMISIÓN, PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN EL HOSPITAL GUADARRAMA

Las categorías de personal estatutario temporal que se convocan para la provisión mediante nombramiento temporal son las siguientes:

Personal sanitario:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

1 plaza de Médico Especialista para Unidad de Admisión.

ACTIVIDAD

Atención como Médico de Admisión, responsable de normalizar la gestión de las historias clínicas.

Colaborar en la implantación de la historia clínica en formato electrónico y la gestión de la misma una vez implantada.

Gestionar los archivos de historias clínicas.

Desarrollar y colaborar en procedimientos de conservación, custodia y acceso a la historia clínica.

Participar en la implantación de normas de calidad asistencial.

Colaborar en el desarrollo de indicadores de actividad y calidad asistencial.

DEPENDENCIA

Hospital Guadarrama.

REQUISITOS

Estar en posesión del Título de Médico Especialista.

PERFIL PROFESIONAL

Se valorará positivamente la experiencia siguiente:

- Experiencia o formación complementaria en codificación clínica.
- Experiencia y conocimientos en Documentación Clínica, Gestión de Pacientes y Sistemas de Información Asistencial.
- Conocimiento en la legislación aplicable sobre el manejo de información y documentación clínica.
- Experiencia o formación en gestión clínica.

C/C - EMPLEO

C/C - SALUD



Hospital Guadarrama



Comunidad de Madrid

- Experiencia y manejo de bases de datos, programas informáticos Excel, Access, Word.
- Capacidad para la organización de equipos de trabajo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Requisitos de las personas aspirantes

1.- Tener nacionalidad española o cualquier otra a las que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales.

2.- Tener la titulación de Médico Especialista, o estar en condiciones de obtenerla en el plazo de presentación de las solicitudes. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar homologadas previamente por el Ministerio de Educación y Cultura o por el organismo competente en la materia.

3.- Tener 18 años de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).

4.- Tener capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones y las tareas que se deriven del nombramiento correspondiente. Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin perjuicio de las incompatibilidades en el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

5.- No haber estado separado del servicio – mediante expediente disciplinario – de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni estar inhabilitado con carácter firme para ejercer funciones públicas o para la profesión correspondiente.

6.- En el caso de los ciudadanos de otros estado mencionados en el párrafo 1, no estar inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio profesional o para acceder a funciones o servicios públicos en un estado miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de las administraciones o de sus servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

Segunda. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección constará de dos fases,

Una primera fase, donde se valorará el contenido del currículum profesional de los aspirantes y posteriormente la Comisión de Valoración efectuará una entrevista formulando cuantas preguntas estime oportunas, así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el currículum profesional del candidato.



Tercero. Presentación de solicitudes

1.- Los modelos de solicitud para poder tomar parte en la presente convocatoria que será el establecido en estas Bases, en su Anexo II, facilitado en el Registro del Hospital Guadarrama. (Paseo Molino del Rey 2, Guadarrama), Edificio de Administración.

2.- Las solicitudes se dirigen al Director Gerente del Hospital Guadarrama, y se presentarán en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

3.- Las solicitudes se presentarán por duplicado, junto con el resto de documentación exigida, (**no se realizarán fotocopias de ningún documento en el Registro del Centro**), podrán presentarse desde las 8:00 h hasta las 14:00 horas en el Registro del Hospital Guadarrama (Paseo Molino del Rey 2, Guadarrama), Edificio de Administración, o cualquier otro reconocido legalmente, **hasta las 14:00 horas del día 14 de noviembre de 2008.**

Cuarto. Documentación adicional

1.- Junto a la solicitud, los aspirantes deben aportar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI o documento acreditativo de la identidad del solicitante.
- b) Fotocopia de la titulación requerida para la plaza convocada.
- c) Curriculum vitae.

2.- Los requisitos exigidos y aportados por los candidatos para su participación en el procedimiento selectivo, deberán ser acreditados en todo caso antes de la toma de posesión o de la formalización del correspondiente contrato, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Valoración para solicitar a los aspirantes la acreditación de tales requisitos en cualquier momento del proceso selectivo.

3.- La falsedad o falta de veracidad de los documentos aportados supondrá la exclusión total de la convocatoria y posterior a la misma.

4.- Los méritos que se valorarán son los alegados, acreditados documentalmente por los solicitantes. No se tendrán en cuenta los méritos alegados después de la fecha de publicación de esta convocatoria ni los méritos no acreditados debidamente.

Quinto. Adjudicación

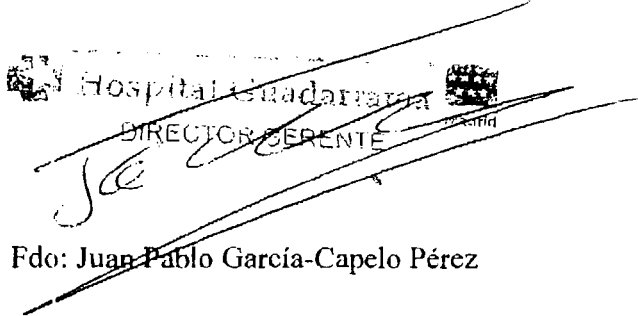
1.- Finalizado el proceso de evaluación, por resolución de la Dirección Gerencia, se harán públicos los resultados procediéndose a la adjudicación de las plazas convocadas.

2.- Con carácter previo a la toma de posesión los seleccionados deberán hacer declaración de no realizar actividad alguna que sea incompatible con el desempeño del puesto de trabajo.

Sexto. Recursos

Los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Guadarrama, 4 de noviembre de 2008
DIRECTOR GERENTE



Hospital Guadarrama
DIRECTOR GERENTE

Fdo: Juan Pablo García-Capelo Pérez



Hospital Guadarrama



Madrid

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA

PUESTO CONVOCADO	
CENTRO DE TRABAJO	

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS NOMBRE	
D.N.I	
TFNO CONTACTO	

(Márquese con una "X")	
☐	FOTOCOPIA DE D.N.I
☐	VIDA LABORAL
☐	FOTOCOPIA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
☐	FOTOCOPIA DE CONTRATOS DE TRABAJO
☐	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS
☐	FOTOCOPIA DE CURSOS
☐	FOTOCOPIA DE OTRA DOCUMENTACIÓN
☐	

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne los requisitos de participación exigidos en la convocatoria.

Fecha y firma del solicitante

Los datos personales serán tratados en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los responsables del fichero.

P.º Molino del Rey, 2
Teléfonos 918 562 000 / 918 562 011
Fax 918 562 057
Guadarrama (Madrid)



Hospital Guadarrama



Madrid

SOLICITUD DE SUBSANACIÓN EN LA CONVOCATORIA

PUESTO CONVOCADO	
CENTRO DE TRABAJO	

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS NOMBRE	
D.N.I	
TFNO CONTACTO	

(Márquese con una "X")	
☐	FOTOCOPIA DE D.N.I
☐	VIDA LABORAL
☐	FOTOCOPIA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
☐	FOTOCOPIA DE CONTRATOS DE TRABAJO
☐	FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS
☐	FOTOCOPIA DE CURSOS
☐	FOTOCOPIA DE OTRA DOCUMENTACIÓN
☐	ALEGACIONES:

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne los requisitos de participación exigidos en la convocatoria.

Fecha y firma del solicitante

Los datos personales recogidos serán tratados en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante los responsables del fichero.